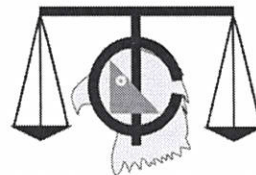




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
"2017- Año de las Energías Renovables"

3 4 6 - -

USHUAIA, 11 OCT 2017

**VISTO:** el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 159/2016, caratulado: "S/CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS PARA EL T.C.P."; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 231/2016, obrante a fojas 205/209, se adjudicó la Licitación Pública N° 2/2016 a la firma NEWXER S.A. por el servicio de alquiler de once equipos multifunción de fotocopiado, impresión y digitalización, para uso de distintas áreas del Tribunal de Cuentas.

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 97, con vigencia a partir del día 1/10/16 y por el plazo de doce meses, el que consta agregado a fojas 210/212.

Que de acuerdo a la cláusula primera del mencionado contrato, el servicio se contrata por la suma total de \$ 313.200 (trescientos trece mil doscientos pesos), correspondiente a \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) mensuales, compuestos por treinta mil copias e impresiones mensuales, digitalizaciones adicionales libres, por cada copia e impresión excedente la suma de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos). Dicho alquiler incluye la prestación de servicio técnico "In Situ", repuestos originales, suministro de todos los insumos, a excepción de provisión de papel.

Que la firma NEWXER S.A., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 0206-00002676, obrante a foja 508, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2017, por la suma de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos) y la suma de \$ 15.551,60 (quince mil quinientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos), por la cantidad de dieciocho mil doscientos noventa y seis

copias excedentes, totalizando la suma de \$ 41.651,60 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos).

Que a foja 524 obra la Nota Interna N° 2286-AI-2017 del Asesor Informático, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma NEWXER S.A. durante el mes de septiembre de 2017, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros 18.296 copias excedentes correspondientes al mes de septiembre de 2017.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 521 y 522 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 10/2017, obrante a foja 525.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 253/2017.

Por ello:

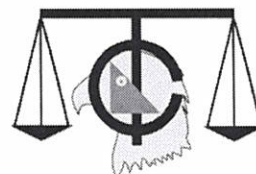
**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler de once equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
"2017- Año de las Energías Renovables"

3 4 6 - -

Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 97, por la suma de \$ 26.100 (veintiséis mil cien pesos), correspondiente a los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2017 y la suma de \$ 15.551,60 (quince mil quinientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos), por la cantidad de dieciocho mil doscientos noventa y seis copias excedentes. En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00002676, por el importe total de \$ 41.651,60 (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y un pesos con sesenta centavos), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

3 4 6 - - /2017.

|            |
|------------|
| TCP        |
| Confección |
| Controló   |
| Corrección |

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALES AGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

